

**FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
PREGRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS: Atribución no comercial sin derivadas 2.5 Colombia

AÑO DE ELABORACIÓN: 2016

TÍTULO: Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para la empresa Rep Grey Worldwide S.A.S. bajo el decreto 1072 de 2015

AUTOR (ES): León Ávila, Deyci Paola

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES): Franco Franco, Carlos Alberto

MODALIDAD: Práctica empresarial

PÁGINAS: 61 **TABLAS:** 6 **CUADROS:** 13 **FIGURAS:** 4 **ANEXOS:** 22

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN

1. GENERALIDADES
 2. DIAGNÓSTICO REP GREY WORLWIDE S.A.S
 3. PROPUESTA CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EMPRESA
 4. INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 5. CONCLUSIONES
 6. RECOMENDACIONES
- BIBLIOGRAFÍA**
ANEXOS

DESCRIPCIÓN: Teniendo en cuenta los cambios normativos de Colombia en materia de seguridad y salud en el trabajo, la empresa inicia la etapa de transición del programa de salud ocupacional por el sistema de gestión. Por medio de un

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



diagnóstico de condiciones iniciales y planificación se evalúa el avance del sistema en la empresa y se definen actividades que den cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto 1072 de 2015. Con la ayuda del decreto, se documentan las condiciones iniciales y obligaciones del empleador para fijar las bases del sistema. Por último, en la etapa de planeación, se determinan indicadores de medición y evaluación de la estructura, el proceso y los resultados de la implementación de este sistema en la organización.

METODOLOGÍA: El trabajo de grado se inicia con la recolección de información mediante un diagnóstico basado en las condiciones iniciales y etapa de planificación descritas en el Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015 para determinar el estado del sistema de gestión de la SST en Rep Grey Worldwide S.A.S. encontrando las principales necesidades a satisfacer.

A partir de los resultados del diagnóstico se procede a documentar los incumplimientos para avanzar en procedimentales y evidencias para el sistema de gestión. Entre las prioridades están la definición de la política de seguridad y salud en el trabajo, nombramiento de un responsable o administrador del sistema de gestión de la SST, definición de roles y responsabilidades de SST en la empresa, elección de COPASST y comité de convivencia, creación de un plan de comunicación, diseño de formatos que evidencien el cumplimiento del plan de acción basado en el diagnóstico inicial, generación de un procedimiento para la elaboración, divulgación y conservación de documentos, descripción sociodemográfica de la población contratada y definición de indicadores de estructura, proceso y resultado para el SG-SST.

PALABRAS CLAVE: DIAGNÓSTICO, POLÍTICA DE SST, ROLES Y RESPONSABILIDADES, PARTICIPACIÓN TRABAJADORES, COPASST, COMITÉ DE CONVIVENCIA, PLAN DE COMUNICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS, INDICADORES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTIÓN.

CONCLUSIONES:

Con la elaboración del diagnóstico inicial de Rep Grey Worldwide S.A.S. basado en el decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015, se evidencia la necesidad y la prioridad que debe dar la agencia de publicidad a la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para evitar sanciones. Dentro de

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



las prioridades están: definición de la política de seguridad y salud en el trabajo, nombramiento de un responsable o administrador del sistema de gestión de la SST, definición de roles y responsabilidades de SST en la empresa, elección de COPASST y comité de convivencia, creación de un plan de comunicación, diseño de formatos que evidencien el cumplimiento del plan de acción basado en el diagnóstico inicial, generación de un procedimiento para la elaboración, divulgación y conservación de documentos, descripción sociodemográfica de la población contratada y definición de indicadores de estructura, proceso y resultado para el SG-SST. Por ultimo determinar el plan de acción con las prioridades descritas anteriormente.

Como el diagnóstico arrojo un resultado de 9,09 % de cumplimiento de las condiciones iniciales y la planificación, el 90,91 % restante equivale a los incumplimientos. Vale la pena resaltar que dentro de estos se encuentra que Rep Grey no han iniciado el proceso con el desarrollo de las etapas estipuladas en el decreto 1072 de 2015 (Ciclo PHVA), el COPASST fue elegido en Septiembre de 2014 y su única reunión fue en Enero de 2015, de igual manera aún aparece con el nombre de COPASO y sus integrantes ya no hacen parte de la empresa, nunca habían elegido un comité de convivencia a pesar que fue de obligatorio cumplimiento a partir del 31 de Diciembre de 2012, la política de SST no se ha redactado ni dado a conocer al personal, el plan de comunicación y el procedimiento de elaboración y divulgación de documentos que evidencien el trabajo de cada etapa tampoco se han iniciado a realizar. Todo esto nace internamente debido a que en el departamento de Recursos Humanos no hay un responsable de SST, el desarrollo de este sistema y el cumplimiento de las responsabilidades han quedado en un segundo plano, si no se toman las decisiones oportunamente la planeación del trabajo y las actividades encaminadas al objetivo de implementación no se alcanzara a diseñar totalmente antes del 31 de Enero de 2017.

Los artículos de condiciones iniciales se anteponen al que describe la etapa de planificación del sistema en el decreto 1072 de 2015. Para la construcción de la política de seguridad y salud en el trabajo los artículos 2.2.4.6.5., 2.2.4.6.6., 2.2.4.6.7., son la base para su determinación teniendo en cuenta los requisitos y los objetivos que debe alcanzar.

En el artículo 2.2.4.6.8, obligaciones del empleador se encuentran:

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



- La política definida está vinculada no sólo con su redacción sino con su divulgación.

- Cuando se inicia la asignación de responsabilidades, se evidencia la falta de conocimiento de los niveles directivos en cuanto al cambio en las normas y lo establecido en el decreto 1072 de 2015. La alta gerencia supervisa las actividades planeadas en SST y hace seguimiento al SG-SST por lo menos una vez al año y la obligación más importante es garantizar en la empresa personal capacitado que pueda liderar el desarrollo del SG-SST. Una vez establecidos los roles y las responsabilidades de todos los cargos que intervienen en el desarrollo exitoso del SG-SST, (alta gerencia, administrador de SST, directores, jefes y coordinadores de área, colaboradores en general, COPASST y comité de convivencia laboral) se procede con la divulgación. El formato de roles y responsabilidades se realiza evaluando las funciones que deben llevar a cabo todos los integrantes de Rep Grey para promocionar y prevenir la seguridad y salud en el trabajo, si no hay un responsable de SST se pueden presentar avances paulatinos pero no eficaces que le aseguren a la alta gerencia la culminación del sistema en la Agencia.

- Se apoya a Rep Grey Worldwide S.A.S. con el desarrollo de una metodología para elección de representantes de los trabajadores para el COPASST y el comité de convivencia, basada en la resolución 2013 del 6 de Junio de 1986 y el decreto 1295 de 1994 en su artículo 63 y las resoluciones 652 del 30 de Abril de 2012 y 1352 del 18 de Julio de 2012. Dejando elegidos 4 representantes, dos principales con sus respectivos suplentes, situación similar en los dos comités.

- Se propone procedimiento de documentación, estableciendo los criterios necesarios para elaborar, revisar, aprobar, divulgar y actualizar los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Este procedimiento le permitirle al administrador controlar los documentos que sean necesarios en el SG-SST y sus modificaciones, la divulgación y la conservación como evidencias al momento de una auditoría de seguimiento y control. Para esto se tienen en cuenta los artículos 2.2.4.6.12. y 2.2.4.6.13.

- Basado en el artículo 2.2.4.6.14. se elabora un plan de comunicación que garantice el cumplimiento de los requisitos exigidos por el decreto 1072 de 2015 en recepción y respuesta de las comunicaciones recibidas. En segundo lugar garantizar que se de a conocer el sistema a todos los interesados y por último se implementen canales que recolecten inquietudes y aportes de los trabajadores para su posterior atención, evaluación y respuesta por parte del administrador.

Por último, se establecen treinta y tres (33) indicadores, según los artículos 2.2.4.6.20., 2.2.4.6.21., 2.2.4.6.22, que evalúan la estructura (11), el proceso (12) y los resultados (10) del sistema, permitiendo el seguimiento a los diferentes cumplimientos y con los resultados obtenidos se genere un análisis de cada indicador y se propongan acciones que ayuden a mejorar los resultados y a alcanzar las metas establecidas. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.4.6.21, se define una ficha técnica que contiene variables de definición, interpretación, meta, método de cálculo, fuente de información, frecuencia y personas interesadas en conocer el resultado.

FUENTES:

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1072. (26, Mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: La Presidencia, 2015. 304 p.

MINISTERIO DEL TRABAJO. Prensa [en línea]. Bogotá: Autor [citado 3 mayo, 2016]. Disponible en internet: <URL: <http://www.mintrabajo.gov.co/marzo-2015/4293-mintrabajo-evalua-implementacion-del-sistema-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html>>.

MINISTERIO DEL TRABAJO. Prensa [en línea]. Bogotá: Autor [citado 3 mayo, 2016]. Disponible en internet: <URL: <http://www.mintrabajo.gov.co/febrero-2016/5796-mipymes-contaran-con-guia-para-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html>>.

MINISTERIO DEL TRABAJO. Prensa [en línea]. Bogotá: Autor [citado 4 mayo, 2016]. Disponible en internet: <URL:<http://www.mintrabajo.gov.co/publicaciones-mintrabajo.html>>.

ASFAHL C., Ray y RIESKE, David W. Seguridad industrial y administración de la salud. 6 ed. México: Pearson, 2010. 576 p.

CENTRO INTERNACIONAL DEL FORMACIÓN OIT. Nuestras publicaciones [en línea]. España: Autor [citado 24 mayo, 2016]. Disponible en internet: <URL: http://http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/intro/inmain.htm>.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación. 4 ed. México: Mc Graw Hill, 2006. p.102.

GUTIÉRREZ PULIDO, Humberto. Calidad total y productividad. 3 ed. México: Mc Graw Hill, 2010. 363 p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1562. (11, Julio, 2012). Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Bogotá: El Congreso, 2015. 22 p.

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Sala de prensa [En línea]. Bogotá: Autor [citado 24 mayo, 2016]. Disponible en internet: <URL: http://ccs.org.co/salaprensa/images/Documentos/estandares_empresas.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL MINISTERIO DE SALUD. Resolución 2013 (6, Junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Bogotá: Los Ministerios, 1986. 4 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Decreto 1295. (22, Junio, 1994). Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Bogotá: El Ministerio, 2012. 34 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0652 (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Ministerio, 2012. 6 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356 (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. Bogotá: El Ministerio, 2012. 3 p.

LISTA DE ANEXOS:

Anexo A. Diagnóstico de la Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo

Anexo B. Mapa de procesos Rep Grey Worldwide S.A.S.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



- Anexo C. Organigrama Rep Grey Worldwide S.A.S.
- Anexo D. Convocatoria elecciones COPASST y Comité de Convivencia
- Anexo E. Tarjetón de votaciones COPASST y Comité de convivencia
- Anexo F. Actas de apertura de elecciones COPASST y Comité de convivencia
- Anexo G. Conteo de votos y actas de cierre COPASST y Comité de convivencia
- Anexo H. Plan de comunicación del sistema de gestión de la seguridad y salud el trabajo
- Anexo I. Procedimiento elaboración, control y conservación de documentos del SG-SST
- Anexo J. Responsabilidades de seguridad y salud en el trabajo.
- Anexo K. Asistencia a formación y capacitación
- Anexo L. Control cambios documentos
- Anexo M. Listado maestro documentos
- Anexo N. Divulgación documentos
- Anexo O. Descripción sociodemográfica
- Anexo P. Perfil sociodemográfico
- Anexo Q. Registro de votaciones
- Anexo R. Plan de comunicación
- Anexo S. Ficha técnica de indicadores
- Anexo T. Matriz de Indicadores
- Anexo U. Matriz de indicadores de estructura, proceso y resultado
- Anexo V. Ficha de indicadores de estructura, proceso y resultado